

NOTICIA LEGAL

Si Usted Era Un Empleado de Fox Co., Inc., en o despues del 31 de Mayo de 2002 Una Demanda Colectiva Puede Afectar Sus Derechos

Sus derechos pueden ser afectados por un demanda pendiente en la Corte Superior del Condado de Pierce, Numero de Caso 05-2-08756-6 y capcionado Curry v. Fox Co., Inc. Si usted es un miembro de la clase, usted tiene derechos legales y opciones, que son descritas en esta Noticia. La demanda y otros expedientes en este caso pueden ser examinados y copiados a cualquier tiempo durante las horas regulares del negocio en la Oficina de la Corte Superior, 930 Tacoma Avenue South, Rm. 110, Tacoma, WA 98402. Usted puede obtener los documentos para su revisión y pedir al abogado de la clase a la dirección indicada abajo.

Soy Miembro De La Demanda Colectiva?

La Corte ha enmendado la definición de clase previa en su orden datada para incluir a los miembros siguientes: Todos los empleados no pagados por sueldo de Fox Co., quienes trabajaron por Fox Co., durante el 31 de mayo del 2002, hasta el 31 de diciembre del 2005 si siguen empleado por Fox Co., O no. Si usted se opone a la modificación de la definición de la clase, usted debe hacer esta objeción de la misma manera escrita a continuación de las objeciones al acuerdo de solución.

DE QUE SE TRATA ESTA DEMANDA?

El demandante alega que la empresa Fox Co. y los individuos nombrados individualmente (los demandados) están en violación del Acto Del Salario Minimo De Washington por no pagar la remuneración del tiempo suplementario y por no pagar el tiempo trabajado durante la hora de comida y descanso. Las partes han llegado a un acuerdo propuesto, sin admitir la veracidad de estas acusaciones, como un compromiso para las reclamaciones restantes, que se describe a continuación.

Propuesta de Solucion

La solución propuesta incluye los siguientes: 1. Los demandados pagarán a los reclamantes de clase, de conformidad con el proceso de reclamaciones que se describen a continuación. Una cantidad total que no exceda de \$450,000 y no menos de \$200,000 ("fondo de liquidación") Cada cheque de pago emitido se le asigna un valor unitario de uno. (1). El número total de cheque de pago, a los efectos de la administración del acuerdo, se basará en una hoja de cálculo verificadas de cheques pagos emitidos por el acusado durante el período de la clase. El número total de cheques de pago, a continuación, se dividirá por \$450,000 para llegar a un valor monetario por unidad. Por ejemplo, asumiendo que hay 3,865 cheques de pago del valor unitario es \$116.43. Al final del período de presentación de reclamaciones, los demandantes recibirán pago por cada unidad. Si los reclamantes tan pocos presentan reclamaciones que el pago total sería de menos de \$200,00, entonces cada reclamante recibirá hasta 2.5 veces del valor de sus unidades. En el caso de que la cantidad fuese pagada a los demandantes, incluso en 2.5 veces el valor de la unidad todavía no exceda de \$200,00, luego el residuo se

distribuirán como sigue: (1) 25% a la fundación jurídica de Washington, como requerido por CR23; y (2) 75% a un fondo de asistencia jurídica que beneficiará a los trabajadores migrantes. (2) Representante de la clase Jason Curry recibirá una suma de \$10,000, a parte de la cantidad debida en virtud de la fórmula anterior, en el reconocimiento de la labor que realiza esta acción en la persecución.

En virtud de las disposiciones adicionales del acuerdo, los acusados y abogados de la clase han acordado un pago de honorarios y los gastos efectuados en esta demanda. No se espera que los miembros de clase paguen estos honorarios y gastos de su porción del dinero ganado, aun que hayan firmado acuerdos de honorarios anteriormente en esta demanda. Indicando que había accedido a pagar honorarios de los abogados y los costos de la clase o que habían acordado fijar el porcentaje asidea de su recuperación para este propósito

Derechos y Obligaciones de los Miembros de la Clase

Un aviso previo se le informo que esta acción fue certificada como una acción de clase. La corte ha sido llamado adar una aprobación de la solución descrita anteriormente. La corte llevara un escuche (la "audiencia de aprobación") en la corte del Juez Bryan Chushcoff, Superior Court of Pierce County en 930 Tacoma Avenue South, County-City Building, Tacoma Washington a las 1:30 pm el 30 de Octubre del 2009, para determinar si lo recomendado por los dos abogados de la clase y los representantes de la clase, que finalmente debe aprobar el acuerdo propuesto. Incluso si la corte aprueba el acuerdo, no distribución de los fondos será hecha hasta otra fecha mas adelante. **A oponerse a la solución propuesta, su objeción tiene que ser recibido antes del escuche que se llevara acabo el 30 de octubre 2009.** y enviar la oposición por escrito, explicando por qué usted se opone con el abogado de clase, Darrell Cochran en la dirección indicada abajo. Usted también está autorizado a asistir personalmente en la fecha y hora del escuche y expresar sus objeciones directamente a la corte. Al participar en los beneficios de esta demandade, usted debe ser un miembro de la clase que fue contratada por la empresa Fox Inc. como trabajador a destajo y recibió un cheque de pago, entre las fechas del 31 de mayo de 2002 y el 31 de diciembre 2005. También debe completar un formulario de prueba de reclamación que se puede obtener por escrito o llamando a: Darrell Cochran en el número y la dirección que aparece abajo. Usted también puede obtener una copia del formulario de reclamación en el sitio web de la empresa, por lo cual también enumeran a continuación. Una copia de este aviso, hecho en Inglés y español también está publicada en el sitio web se enumeran a continuación. **Con el fin de recibir su parte de los beneficios en efectivo de la solución, debe completar y marcar posterior a Darrell Cochran, Pfau Cochran Vertetis Kosnoff, 911 Pacific Avenue, Suite 200, Tacoma WA 98402, la prueba completa de la reclamación. Todas las reclamaciones deben ser enviadas por correo o entregados a la empresa no más tardar del 4 de Enero 2010.** Puede ser que usted haya recibido este formulario de solicitud y una copia de este aviso, en Inglés y Español, por correo a su última dirección conocida. Usted tambien puede pedir un formulario de reclamación llamando al número que aparece abajo o en el internet en www.pcvklaw.com

Para Mas Informacion

Escriba o Llame: Darrell L. Cochran (253)777-0799, 911 Pacific Avenue, #200, Tacoma, WA 98402